

La restauración del arzobispado de Tarragona

Antoni Pladevall Font

LOS ANTECEDENTES

La ciudad de Tarragona, la *Tarraco* de la época imperial, se convirtió en una ciudad abierta y residencial, centro administrativo de una gran parte de la Hispania citerior. Dejando de lado tradiciones más o menos fundadas de su evangelización por San Pablo, consta que a mediados del siglo III tenía un gobernador o pretor y una notable comunidad cristiana, regida por su obispo Fructuoso y sus diáconos Auguro y Eulogio, que sufrieron el martirio en el anfiteatro de la ciudad el 21 de enero del año 219, durante la persecución de Valeriano. A partir del siglo IV abundan las noticias sobre sus obispos, entre ellos Himerio, a quien el papa Siricio el año 385 dirige una carta con la responsabilidad de comunicar su texto al resto de obispos de su provincia eclesiástica y del resto de la *Hispania*. Esta se considera la primera noticia de la primacía de los arzobispos de Tarragona sobre España, que continúan ostentando sus arzobispos largo tiempo en controversia con Toledo.

La invasión sarracena puso fin a la primera etapa de su historia religiosa hacia el año 713, cuando su arzobispo Próspero, por estar en connivencia con el caudillo visigodo Ardón (713-720), quiso oponer resistencia a los invasores, esperando detenerlos en el río Ebro. Fracasado este plan, para escapar de posibles represalias, su obispo Próspero abandonó por mar su diócesis con un grupo de sus sacerdotes y con ellos fundó un monasterio en Capodimonte, cerca de Camogli, sobre el golfo de Génova.¹

A partir de este momento desaparecen totalmente las noticias sobre la ciudad y la diócesis, hasta llegar a los intentos fallidos de las tropas carolingias de conquistar Tortosa a partir del año 801, cuando Barcelona pasó a poder suyo.

Durante un par de siglos Tarragona quedaría como una ciudad fantasma entre el dominio árabe, que tenía su centro en la ciudad de Tortosa, convertida el siglo XI en capital de una de las taifas del desmembrado califato de Córdoba y el dominio de los condes de Barcelona que amplió sus dominios hasta el río Gaià, a pocos kilómetros al norte de la ciudad de Tarragona. Se supone que ésta quedaría despoblada y sin un dominio concreto durante aquellos casi dos siglos, o con personas que residirían aquí sin ninguna organización, aprovechando para vivienda los grandes edificios del anfiteatro, del circo, murallas y otros edificios romanos que son aún hoy día el ornato y testimonio del antiguo esplendor de la ciudad.

PRIMEROS INTENTOS DE RESTAURACIÓN MILITAR Y RELIGIOSA

Es probable que la falta de recursos humanos por parte de los condes y el temor de la cercanía de los dominios árabes de Tortosa y Valencia, privasen a los condes de Barcelona de emprender su conquista y recuperación, aunque la consideraban teóricamente suya, como lo prueba que el conde Guifré el Pilós el año 890 diese la propiedad del antiguo sepulcro y centro religioso de Centelles, del actual municipio de Constantí, vecino de la ciudad, al monasterio de Ripoll y que al conde Borrell II, el que empezó contactos de amistad con los árabes, dos crónicas árabes le llamen "Príncipe de Barcelona y de Tarragona".²

Otro problema era la desaparición de su antigua metrópoli o provincia religiosa que comprendía todos los antiguos obispados de Cataluña, Aragón, Navarra, Rioja y Auca u Oca, antecesor del obispado de Burgos, dentro la Castilla actual. Entre los años 885 y 892 un sacerdote de nombre

Esclua, oriundo de la Cerdaña, que se había proclamado obispo de Urgell, se autoproclamó también, con la anuencia de un conde y algún obispo del país, arzobispo de Tarragona, para romper la dependencia de Narbona, a la que se sujetaban los obispados que se restauraban dentro de los condados catalanes. Esclua nombró un nuevo obispo en Girona en lugar del legítimo y un nuevo obispado en el Pallars y Ribagorza, hasta que fue depuesto el año 892, con intervención de autoridades fieles al dominio de los francos. Otro singular intento de restauración de la provincia religiosa tarraconense la protagonizó el abad Cesari, de Santa Cecilia de Montserrat, que el año 966 acudió a un concilio o sínodo de Santiago de Compostela donde se hizo consagrar metropolitano de Tarragona, pero no fue reconocido como tal por ninguno de los obispos del país y murió en su mismo monasterio el año 981 proclamándose arzobispo en los documentos sin que nadie le reconociera.

El mismo intento de restauración o de separarse de la dependencia de Narbona lo prosiguieron, esta vez de manera mejor planeada y canónica, el antes mencionado conde Borrell II de Barcelona junto con el obispo de Vic Ató; estos, el año 971 acudieron a la ciudad de Roma y expusieron y obtuvieron del papa Juan XIII que el obispo Ató tuviese la dignidad de metropolitano de Tarragona, continuando su residencia en Vic. Confirman estos trámites cuatro bulas, la principal de ellas en papiro, que todavía se conservan en el Archivo Capitular de Vic, por las que comunicaba a los condes y a todos los obispos de los condados catalanes y a los de la Galia que el papa había trasladado el antiguo arzobispado de Tarragona a la iglesia de Vic, el obispo de la cual sería el titular del arzobispado y en adelante consagraría de manera perpetua los obispos de su arzobispado; en la segunda el papa concedía al obispo Ató el palio y regulaba su uso, en la tercera fijaba los cuatro obispados de Barcelona, Urgell, Girona y Elna como integrados a su jurisdicción y en la última se menciona un problema interno de la diócesis de Girona, el obispo de la cual era solo un neófito y no había estado nombrado canónicamente, por cuya razón el papa autorizaba a Ató, antiguo canónigo de Girona, para regir la diócesis hasta que se restableciera el orden en la sucesión episcopal gerundense.³

Era un proyecto de restauración muy bien planeado y documentado, pero no llegó a ponerse en práctica porque pocos meses después, a principios del año 972, cuando volvía de Roma, el nuevo obispo arzobispo murió asesinado, se supone que por partidarios o personas vinculadas a Narbona.

A finales del siglo X el avance de las conquistas de los condes y magnates del condado de Barcelona llegaron hasta las orillas del río Gaià, a unos diez kilómetros de Tarragona, pero no progresarían más a causa de algunas razzias de las tropas árabes como las de al-Mansur y otras similares documentadas entre los años 985 y 1003 que causaron destrozos en la misma ciudad de Barcelona y tierras fronterizas; un poema necrológico, redactado el año 1018 a la muerte del conde Ramon Borrell de Barcelona,⁴ nos informa que el conde soñaba con apoderarse de Tarragona.

En el aspecto militar entre los años 1035 y 1050 el conde Ramon Berenguer I de Barcelona y el vizconde de Narbona Berenguer, pactaron la conquista militar de Tarragona. Consta que se emprendió una campaña militar que llegó hasta el mismo territorio o término de la ciudad de Tarragona, pero seguramente una presión de los sarracenos de Tortosa o por coincidir con la rebelión del noble Mir Geribert, de la familia de los vizcondes de Barcelona, que se proclamó príncipe de Olérdola, dominio entre Barcelona y Tarragona, la conquista de la ciudad, testificada por documentos, no afianzó. En el plan político o en teoría la ciudad de Tarragona y su territorio se consideraron propiedad de la casa condal de Barcelona, al igual que el resto de tierras hasta llegar al río Ebro, según consta en el testamento del conde Ramon Berenguer I de 26 de mayo de 1076.⁵

En realidad continuó la recuperación del territorio vecino a la ciudad por obra de señores feudales, según consta por la aparición en la documentación de nuevos castillos siguiendo la línea del río Gaià y hasta existe un documento que menciona un castillo con el nombre de Tarragona, cosa que indica que se llegó hasta la misma ciudad y se fortificaría alguna de sus grandes ruinas, pero no se completó el dominio y tampoco su restauración jurídica.

LA PRIMERA RESTAURACIÓN RELIGIOSA Y MILITAR

Todos los anteriores intentos de restauración de la metrópoli revelan un deseo de los condes y de algún magnate religioso que, recordando la antigua prestancia de la ciudad y su presencia

material aún muy importante querían pero no osarían emprender su conquista y reorganización material y jurídica.

Durante el último cuarto del siglo XI, en toda Europa y en la península ibérica en particular, se vivía una época de movimientos políticos y religiosos que preludiaban una transformación total de la sociedad y unos cambios que son característicos del final de la edad media. Estos tendrían como resultado la recuperación y consolidación del prestigio de los papas, que se había perdido durante el siglo X por las duras y constantes intromisiones de magnates y emperadores y en el campo político por la acción de reyes y condes que dominaron a los señores feudales.

En este aspecto destaca en el centro de España la actuación del rey Alfonso VI de Castilla-León (1065-1109) que amplió sus dominios con notables conquistas a los sarracenos, entre ellos la ciudad de Toledo en 1085 y que se proclamó "emperador de Hispania". Su actuación coincidió con la del ambicioso Bernardo de Seditrac, monje de Saint Auren's d'Auch, filial de Cluny, que fue enviado a España en 1075 para consolidar la expansión cluniacense que se iba ganando la atención de los señores y de los fieles y que tendría como elemento más visible la difusión de las peregrinaciones a Santiago de Compostela. Bernardo ganó enseguida la confianza de Alfonso VI que en 1080 le nombró abad de Sahagún, el monasterio cluniacense más importante de los reinos de Castilla y León.

Con una energía que a veces le ocasionó muchos enemigos, según cuenta el canónigo de Toledo, García, que hizo su crítica y caricatura en un pequeño libelo, Bernardo fue un personaje clave en la introducción de la reforma romana de base cluniacense y por esto el rey Alfonso VI, una vez conquistada Toledo le encargó la restauración de su metrópoli. Nombrado arzobispo de Toledo, se esmeró en restaurar la antigua jurisdicción o atribuciones del arzobispo toledano, con el asentimiento del nuevo papa Urbano II que aprobó su obra con bulas, expedidas el 15 de octubre de 1088, dirigidas al abad Hugues de Cluny, al rey Alfonso VI y a todos los arzobispos y obispos de España.

Esta última comunicación la hizo mediante la bula que empieza *Quisquis voluntatis*, en la cual el papa Urbano II notifica a los *Tarraconensibus et coeteris Hispaniarum archiepiscopis et episcopis* la restauración



Restos de la muralla
y del circo romano

de Toledo y de la primacía que el arzobispo de Toledo había ejercido y debía ejercer “sobre toda la iglesia de las Españas” nombre que siempre aparece en plural *Hispaniarum*. Era un claro intento de renovar el dominio y prestigio que Toledo había tenido bajo el dominio de los visigodos y por esta razón cita en primer lugar su notificación a los obispados de la metrópoli Tarraconense, que entonces y en tiempos posteriores siempre había defendido su carácter de primacía de España frente a Toledo.

El erudito alemán Paul Kehr, que estudió todos los documentos papales de esta época, se pregunta si la curia romana o el papa eran conscientes de la importancia o transcendencia de la bula, puesto que rompía una unión de los obispados catalanes y el metropolitano de Narbona que tenía más de dos siglos de duración.⁶ Era evidente que para los obispos de los condados catalanes de la época España quedaba lejana, así lo confirman documentos de la época que mencionan *Hispania* como país diferente, el mismo obispo Berenguer Seniofred el año 1090, con motivo de un viaje que emprendió a Toledo o a Santiago dice que quiere ir *ad Ispania*.

El obispo de Vic, Berenguer Seniofred, de la familia de los señores del castillo de Lluçà, era entonces el obispo de más empuje y prestigio de los condados catalanes, que había intervenido en problemas de la casa condal de Barcelona, como en los conflictos entre los condes Ramon Berenguer II y Berenguer Ramon II, que gobernaron conjuntamente hasta la muerte misteriosa de Ramon Berenguer en 1082 y que luego continuó como consejero de Berenguer Ramon II. El obispo Berenguer advirtió enseguida la transcendencia de esta bula y la quiso aprovechar para restaurar la metrópoli y la dignidad metropolitana de Tarragona, como había preparado, entre los años 970-971, su antecesor Ató.

Conocedor de los trabajos de Ató, por las bulas papales que obraban en su archivo, en especial la gran bula, escrita en papiro, por la que el papa Juan XIII concedía el año 971 a Ató la dignidad y el palio de arzobispo de Tarragona y como reformador y hombre de gran actividad religiosa, aprovechó la posibilidad que le daba el hecho de nombrar Urbano II la existencia o recuerdo de la metrópoli de Tarragona en su bula al arzobispo de Toledo y por esto en la primavera de 1089 viajó a Roma para entrevistarse con el papa Urbano II.

Ya en Roma, el obispo de Vic expuso al papa su acción reformadora de diversos monasterios de su diócesis y en particular de la comunidad de canónigos de Sant Joan de les Abadesses, que había sido objeto de expolio y expulsión de la comunidad por parte del abad de San Víctor de Marsella, que defendía que el monasterio era suyo por una donación del conde de Besalú. El obispo Berenguer Seniofred, los había acogido en su sede de Vic y los transformó de canónigos seculares en regulares, según la regla de San Agustín, tomando su dirección como abad de la comunidad y monasterio. El papa aprobó esta reforma y el 18 de mayo de 1089 expidió una bula en la que, después de la aprobación de su acción reformadora, le confirmaba como abad vitalicio de la comunidad canonical.⁷

El segundo y principal objetivo de su viaje era el de obtener del papa la aprobación de la restauración de la metrópoli de Tarragona y junto con ella de la dignidad arzobispal de Tarragona, al igual como su antecesor el papa Juan XIII la había concedido al obispo Ató.

La tarea del obispo de Vic, acompañado sin duda de algún jurista o asesor, fue ardua, dado que se prolongó de octubre de 1088 a mediados del año 1089, tiempo en el cual la curia papal revisaría la documentación y se asesoraría con los arzobispos de Toledo y de Narbona, al que continuaban sujetas las diócesis de los condados catalanes; consta por varios documentos que el arzobispo de Narbona, que no estaba conforme con el proyecto, se sirvió del abad Ricardo de Marsella, que mucho tiempo había actuado como legado papal en toda España, para oponerse a la restauración de Tarragona.

Las negociaciones fueron favorables y al parecer, a instancias del arzobispo de Toledo, el papa impuso a Berenguer Seniofred la condición de recuperar y restaurar la ciudad de Tarragona, como sintetiza la bula *Dilectissimus et Reverendissimus*, expedida por Urbano II el 1 de julio de 1089 a los condes de Barcelona, Urgell y Besalú y al resto de vizcondes y potestades del país pidiéndoles que ayudasen al obispo Berenguer de Vic a conquistar la ciudad de Tarragona. Para animarlos y decidirlos, el papa les concedía las mismas gracias que a los cruzados que iban a conquistar Jerusalén, con tal que lo hiciesen con devoción y espíritu de penitencia. Les notificaba también que si el metropolitano de Narbona no pudiese aportar documentos para acreditar su derecho a la posesión de las diócesis restauradas de la tarraconense, daría la posesión de la metrópoli y del palio de Ta-

rragona al obispo de Vic y acaba pidiendo que todos obedezcan y se sometan a los legados que el papa les mande. En ella el papa razona estas disposiciones basándose a las dotes de prudencia y buenas costumbres que ha observado en el obispo de Vic, durante el largo tiempo que había convivido con él y sobre todo en los privilegios de la iglesia de Vic que él ha presentado y que han sido estudiados con todo detalle.

El papa mandó al mismo tiempo otra bula en la que narraba estos hechos al arzobispo de Toledo, y con ella le enviaba copia de la bula anterior contándole los trámites llevados a cabo por el obispo de Vic. También le comunicaba que había enviado un documento al obispo de Narbona para que presentara sus derechos sobre su pretendida jurisdicción sobre las diócesis de la tarraconense y acababa pidiendo al arzobispo de Toledo que ayudase en la obra de restauración de Tarragona.⁸

El obispo de Vic volvió enseguida a su diócesis y desde ella desplegó una gran actividad para obtener la colaboración de los condes en la conquista y restauración de Tarragona frente al arzobispo de Narbona que se resistía a perder su dominio sobre los obispados catalanes.

En esta época el condado de Barcelona extendía su dominio sobre algo más de un tercio de los territorios de la Cataluña actual, recuperados de los sarracenos y se hallaba revuelto por el asesinato reciente de su conde Ramon Berenguer II, que gobernaba conjuntamente con su hermano Berenguer Ramon II los condados de Barcelona, Girona y Osona-Manresa. Esta muerte atribuida a Berenguer Ramon II, conocido por esta causa como el Fratricida, dividió el país en dos facciones: los partidarios del conde Fratricida y los de su pequeño sobrino Ramon Berenguer III, heredero del conde asesinado. El prestigio del obispo Berenguer y las bulas del papa pidiendo que le ayudasen dieron buen fruto enseguida y el conde Berenguer Ramon II, y poco después la de los tutores y partidarios del pequeño Ramon Berenguer III, se comprometieron a aportar hombres y dinero para reunir la tropa que debía ocupar Tarragona y residir en ella entre el mes de noviembre de 1090 y principios de la cuaresma (26 de febrero) de 1091, tiempo en el que se debía recuperar y organizar la ciudad. A ellos debían unirse los condes de Besalú, Ampurias, Rosellón y Cerdaña, invitados por el papa con una nueva bula en la que les concedía en compensación las mismas gracias que a los cruzados de Tierra Santa.⁹

Mientras el obispo Berenguer trataba con los condes sobre esta expedición para ocupar y reorganizar la ciudad de Tarragona, el arzobispo de Narbona, Dalmacio, se fue a Roma, acompañado del obispo Bertran de Barcelona, antiguo canónigo de San Rufo de Aviñón y amigo del arzobispo narbonés, para reclamar, frente al obispo de Vic y al arzobispo de Toledo, sus derechos sobre la provincia religiosa de Tarragona. El papa o la curia no le hicieron caso y no atendieron su petición si no aportaba documentos para probar esta sujeción, que decían se había hecho por razones prácticas y no por decreto o permiso papal.¹⁰

Era una solución salomónica para no enemistarse con Toledo que pretendía el mismo derecho y también porque era evidente que Tarragona nunca había estado sujeta canónicamente a Narbona y en cambio sí a Toledo en la época visigoda. Narbona, a falta de documentos para probar su pretensión, hizo redactar una *Vita Sancti Theotardi* o del arzobispo de Narbona Teotardo, muerto con fama de santo, que fue arzobispo entre 885 y 893. En ella se incluía una falsa bula del papa Esteban VI, del año 887, en la que se relataban inventadas concesiones de antiguos padres de la iglesia española, como Leandro, Isidoro, Braulio de Zaragoza y Julián de Toledo, que reconocían la primacía del arzobispo de Narbona sobre todos los obispos de la Tarraconense. Este documento, redactado a toda prisa, hacia el año 1090 se presentó en un concilio celebrado en Toulouse de Languedoc, al que asistió el legado papal Rainero. Su contenido y sospechosa aparición no engañó a nadie y el proceso de restauración continuó sin atender a las reclamaciones de Narbona, que a falta de documento llegaría a utilizar la fuerza encarcelando al obispo Berenguer.

LA CREACIÓN DE LA METRÓPOLI Y LA CONCESIÓN DEL PALIO AL OBISPO BERENGUER Y DIFICULTADES QUE LA ACOMPAÑARON

No ha quedado ninguna noticia contemporánea de cómo se hizo la ocupación y restauración planeada entre el obispo Berenguer con tanto detalle al momento en que los condes y magnates pactaron la expedición a Tarragona; sin embargo documentos posteriores hacen mención antes



Vista del anfiteatro

de la restauración definitiva del siglo XII de la iglesia de Sant Salvador y de un castillo de *Nabalis*, identificado como situado en el moderno Palol diferente seguramente del de Tarragona mencionado el año 1090.

Tarragona fue durante mucho tiempo como una ciudad fantasma en la que subsistían grandes vestigios romanos, que ocupaban unas 20 ha., situados en terrazas escalonadas desde el foro hasta el circo romano, o sea, desde la catedral y seminario hasta la plaza de la Font centro del antiguo circo romano, gran parte de este espacio estaba rodeado de grandes murallas, dentro de las cuales había otras grandes edificaciones como el castillo del Rey o el Pretorio y el Pallol, conocido como la audiencia antigua. Fuera de sus muros había el anfiteatro, la necrópolis y otras edificaciones que constituyen su rico patrimonio histórico.

La restauración definitiva tendría lugar durante el período situado entre los años 1129 y 1150. La ocupación efectuada el 1090 serviría solo para responder a la petición del papa y para que el conde Berenguer Ramon pudiese dar potestad de la ciudad y de su territorio circundante a la Santa Sede, a la que esta correspondió con la restauración de la antigua metrópoli y archidiócesis de Tarragona, esta consta en la solemne bula *Inter primas Hispaniarum*, del 1 de julio de 1091, en la que el papa concedía a Berenguer Seniofred la dignidad de arzobispo y el uso del palio. En ella leemos que "el conde Berenguer de Barcelona, movido por nuestra autoridad, no solamente ha ocupado la ciudad sino que por un pacto legal ha dado la ciudad y toda su tierra de su potestad a San Pedro y a sus vicarios, junto con un censo anual de cinco libras de plata que deben pagarse al palacio de Letrán", cosa que según la misma bula se hizo por la gran diligencia del obispo Berenguer y por esta gran generosidad hacia la iglesia romana el papa concede al obispo de Vic el palio y la plenitud de la dignidad sacerdotal.¹¹

Esta preciosa bula, conservada en dos copias coetáneas en el Archivo de la archidiócesis de Tarragona y en el Archivo Capitular de Vic, no son un final feliz de la obra del nuevo arzobispo Berenguer Seniofred sino el principio o mejor el recrudecimiento de la oposición de Narbona, y pronto de Toledo, que quería que la restaurada provincia religiosa de Tarragona quedase del todo sujeta a su primacía.

Al no reconocer el papa o su curia los falsos documentos y testimonios presentados por Narbona para justificar su dominio sobre las diócesis de los condados catalanes, el arzobispo narbonés recurrió a la fuerza y mandó apresar al obispo de Vic, que según su testimonio en el concilio provincial de Saint-Gilles "estuvo largo tiempo detenido con cadenas y después de muchas injurias le hizo redimir mediante rescate".



Santa Maria del Miracle

Este concilio se celebró a mediados de la cuaresma de 1092 y reunió obispos de la Provenza, con los arzobispos de Aix, Arles y Narbona, y otros eclesiásticos y abades. En él, el arzobispo Berenguer presentó la bula *Inter primas Hispaniarum* e hizo relato de las injurias y malos tratos recibidos por el arzobispo de Narbona, cosa a la que siguió el gesto algo teatral de lanzar el arzobispo Berenguer la bula a los pies de los obispos y arzobispos presentes diciendo que renunciaba a esta dignidad si lo creían oportuno los presentes. Estos, escandalizados por el hecho, recriminaron al arzobispo de Narbona su proceder y reconocieron la restauración de Tarragona así como la importancia de su antigua demarcación religiosa superior a toda otra.¹² Esto puso fin a las luchas de Narbona contra la restauración de la provincia religiosa de Tarragona, pero despertaron los recelos del arzobispo y primado Bernardo de Toledo.

En este tiempo, la restauración material de la ciudad de Tarragona se había prácticamente abandonado por el malestar interno del condado de Barcelona, entre los partidarios del conde Berenguer Ramon II, el Fratricida, y los que defendían la causa de su pequeño sobrino el conde Ramon Berenguer III, que acabaría el 1096 con un juicio y deposición del conde Fratricida, que fue enviado como penitencia y castigo a las cruzadas de Tierra Santa, cosa que aprovechó el arzobispo de Toledo para denunciar al papa la supuesta indolencia del arzobispo Berenguer Seniofred en la restauración de la ciudad y territorio de Tarragona. Según consta en otra bula del papa al arzobispo Berenguer, del 25 de abril de 1093, en la que le dice que "era público y le habían contado que había cesado en su diligencia y esfuerzo en la restauración de Tarragona" y por esta causa le ordena que obedezca al primado de Toledo como a legado del papa.

La clásica diplomacia de la curia romana ordenaba al arzobispo Berenguer a obedecer al de Toledo como legado papal, no como a primado, y lo justificaba por haber encomendado al arzobispo de Toledo el encargo de cuidar de todo lo que concerniese al papa en las cosas de España y en las de la provincia narbonense.

A esto se ve el claro intento político religioso del rey Alfonso VI y del arzobispo de Toledo Bernardo de restaurar la supremacía de Toledo, que en la época visigoda no se ceñía únicamente a la península ibérica, sino que comprendía también la provincia o demarcación narbonense. Posición que no admitían los asistentes al concilio provincial de Saint-Gilles de 1092, en el que se reconocía a Tarragona como sede totalmente independiente de Toledo, problema que se repetirá sobre todo a partir del siglo XIII cuando Tarragona reclama la primacía de su amplia demarcación religiosa como antigua capital de la Hispania citerior.

La actuación del arzobispo de Toledo en la Tarraconense se constata en otros documentos de esta época, como en una carta de protesta que mandó a Berenguer Seniofred por haber convocado un concilio provincial en Vic el año 1095 contra los usurpadores de bienes de la iglesia, su asistencia el año 1097 en un concilio provincial de Girona, al que asistieron el arzobispo Berenguer y los obispos de Girona, Barcelona y Roda, con otros clérigos y abades y su presencia el 6 de marzo de 1098 en Vic donde confirmó la reforma que había hecho el obispo arzobispo Berenguer en el capítulo de la catedral vicense.

Del arzobispo Berenguer se conservan unos siete documentos hasta su muerte el año 1099, siempre firmando como arzobispo, en diferentes lugares de Cataluña y en el pleito entre el obispo de Burgos, García y el arzobispo de Toledo Bernardo, por pretender el primero que Burgos no estaba sujeto a Toledo sino a Tarragona, por hallarse la ciudad dentro de la demarcación de la antigua diócesis de Auca o Oca, de la provincia eclesiástica de Tarragona, cosa que el papa solucionó declarando Burgos sujeta inmediatamente a la Santa Sede por una bula del 15 de julio de 1096.

Aparte de otras intervenciones en asuntos del país, el año 1096 coincidió con el papa Urbano II y los arzobispos de Pisa y Alba, en la consagración de la iglesia catedral de Maguelona, de la Provenza y en el mes de julio del mismo año, asistió a un concilio de Nimes en el que se dirimieron unas diferencias entre él y el monasterio de Ripoll por unas iglesias que el abad decía que le pertenecían a él, no al obispo de Vic, cargo que todavía conservaba el arzobispo Berenguer.¹³

Este gran obispo y arzobispo reformador Berenguer Seniofred hizo testamento el 7 de enero de 1099, estando dice en grave enfermedad y su muerte ocurrió el día 10 o 11 de febrero, según los necrológicos de la catedral de Vic.¹⁴

LA DEFINITIVA RESTAURACIÓN DE LA CIUDAD Y PROVINCIA RELIGIOSA

Cuando murió el arzobispo Berenguer, en su sede de la ciudad de Vic, la ciudad de Tarragona continuaba sin ninguna organización y como tierra de nadie, aunque se consideraba como dominio o extremo del dominio del condado de Barcelona. La razón hay que buscarla en los disturbios internos del condado o la fuerte oposición que encontró con los partidarios del pequeño conde Ramon Berenguer III al que apoyaban algunas de las familias importantes del país. Estos lograron que el conde Berenguer Ramon II fuese emplazado en un juicio que se celebró en la corte de Alfonso VI de Castilla y León, donde fue derrotado en una batalla judicial, y acusado de la muerte de su hermano fue desterrado a luchar a Tierra Santa el año 1096. La tarea del conde Ramon Berenguer III y de sus partidarios fue la de pacificar sus dominios de los largos años de división interna en los partidarios del padre del nuevo conde y contra el Fratricida, y en particular la defensa del condado de Barcelona de los ataques de los almorávides, los cuales, aliados con los sarracenos de Valencia y de Tortosa, emprendieron algunas correrías por la parte sudoeste del condado hasta llegar a dos jornadas de Barcelona.

La sucesión del arzobispo Berenguer quedó pues detenida porque en la diócesis de Vic hubo también un periodo turbulento con el nombramiento de dos obispos, división a la que puso fin un sínodo del año 1102 presidido por el legado papal Ricardo de Marsella y el conde Ramon Berenguer III. Durante este tiempo la sede metropolitana de Tarragona se consideró vacante hasta que el conde y el nuevo obispo de Barcelona, Oleguer, barcelonés, canónigo de Barcelona y más tarde abad de San Víctor de Marsella y venerado como santo, fue nombrado obispo de Barcelona el año 1116; ambos decidieron la restauración de la provincia de Tarragona con Oleguer como arzobispo pero continuando su residencia en Barcelona.

Como paso previo, el conde el año 1117 dio al obispo Oleguer el dominio de la ciudad de Tarragona y para llevar a cabo su sucesión en el arzobispado, el mismo año 1117, Oleguer asistió a un sínodo celebrado en Narbona, donde se trataría del problema de Tarragona y desde allí marchó a Roma, donde se encontraba a principios del año 1118 cuando ocurrió la muerte del papa Pascual II y su sucesión por Gelasio II, antiguo director de la Cancillería papal. Sin duda, el conocimiento que el nuevo papa tenía sobre la complicada restauración de la metrópoli de Tarragona y el hecho que la petición de Oleguer llevaba el asentimiento del conde Ramon Berenguer III, facilitaron la tarea del obispo Oleguer que el 21 de marzo de 1118, obtuvo de Gelasio II una bula en la que le concedía



Castillo del Rey

el palio y el título de arzobispo de Tarragona, sin abandonar la diócesis de Barcelona hasta que se hubiese restaurado la ciudad de Tarragona. Exactamente lo mismo que se había concedido al obispo de Vic, Berenguer Seniofred el año 1091, después de años de lucha con Narbona y con Toledo.

Investido arzobispo, Oleguer desplegó una gran actividad dentro de los límites de los obispados catalanes y de Aragón, sin que conste ninguna actuación en la ciudad de Tarragona hasta el año 1129, cuando encargó al caballero normando Roberto Bordet de Aculley o de Aguiló y a su mesnada la repoblación de la ciudad y del Campo de Tarragona, con el título de *Princeps Tarracónae*. Era este un título que se compaginaba con el dominio conjunto con el arzobispo de la ciudad de Tarragona, cosa que sería motivo de muchos conflictos en años posteriores hasta llegar al año 1168, cuando un hijo de Robert Bordet asesinó al arzobispo Hug de Cervelló, cosa que dio lugar a la pérdida de todo derecho y expulsión de Tarragona de la familia Aguiló.

El arzobispo Oleguer murió el año 1137 sin haber residido nunca en Tarragona, y le sucedió nominalmente como arzobispo de Tarragona el abad de Sant Miquel de Cuixà, Gregori, que ostentó el título entre 1139 y 1146, sin pasar nunca de arzobispo electo.

El auténtico restaurador material o que residió y preocupó por restaurar los límites de su archidiócesis y de los obispados que formaban parte de la provincia eclesiástica o jurisdicción fue el arzobispo Bernat Tort (1146-1163). Su tarea la confirmaron dos bulas del papa Anastasio IV de 1154 en las que se fijan y enumeran los límites de la archidiócesis de Tarragona y en la otra las diócesis que integraban su provincia eclesiástica.¹⁵

NOTAS

- ¹ SERRA I VILARÓ, Joan, *San Próspero de Tarragona y sus discípulos refugiados en Italia*, Madrid, 1943.
- ² ABADAL I VINYALS, Ramon d', *Els primers comtes catalans*, Barcelona, 1958, pp. 136, 314-315.
- ³ JUNYENT I SUBIRÀ, Eduard, *Diplomatari de la catedral de Vic, Segles IX-X*, Vic, 1980-1996, docs. 405-409, pp. 337-344.
- ⁴ MARCA, Pierre de, *Marca Hispanica*, París, 1688, IV, col. 428.
- ⁵ BOFARULL, Próspero de, *Los condes de Barcelona vindicados*, Barcelona, 1836, II, pp. 16-20.
- ⁶ KEHR, Paul, *Papsturkunden in Spanien, I Katalonien*, Berlín, 1926, pp. 24-25.
- ⁷ VILLANUEVA, Jaime, *Viaje literario a las Iglesias de España, vol. VIII*, Valencia, 1822, ap. 15, pp. 242-244.
- ⁸ MANSILLA REOYO, Demetrio, *La documentación Pontificia hasta Inocencio III (965-1216)*, Roma, 1955, núm. 30, pp. 47-48.
- ⁹ ORDEIG I MATA, Ramon, *Diplomatari de la catedral de Vic, Segle XI*, Vic, 2007, II, doc. 1554, pp. 838-840.
- ¹⁰ MANSILLA REOYO, Demetrio, *La documentación Pontificia...*, n. 8.
- ¹¹ ORDEIG I MATA, Ramon, *Diplomatari...*, doc. 1579, pp. 865-867 (copia de Vic, publicada varias veces).
- ¹² GRIFFE, Elie, *Histoire Religieuse des anciens pays d'Aule, I*, París, 1933, pp. 254 y ss.
- ¹³ PLADEVALL I FONT, Antoni, *Berenguer Seniofred de Lluçá (1076-1099). Su vida y actuaciones*, Vic, 1963 (Biblioteca Episcopal de Vic, manuscrito inédito).
- ¹⁴ ORDEIG I MATA, Ramon, *Diplomatari...*, doc. 1653, pp. 935-936.
- ¹⁵ PLADEVALL I FONT, Antoni, *Història de l'Església a Catalunya*, Barcelona, 2007, pp. 74-85.

BIBLIOGRAFÍA

- GRIFFE, Elie, *Histoire religieuse des anciens pays de l'Aude. Tome I: Des origines chrétiennes à la fin de l'époque carolingienne*, París, 1933.
- KEHR, Paul, "El papat i el Principat de Catalunya fins a la seva unió amb Aragó", en *Estudis Universitaris Catalans*, XII-XIV (1927-1930).
- MCCRANCK, Laurence J., "Restauración canónica e intento de reconquista de la sede Tarraconense, 1076-1108", *Cuadernos de Historia de España*, LXI-LXII (1977), pp. 145-245.
- MORERA I LLAURADO, Emili, *Tarragona Cristiana. Historia del arzobispado de Tarragona y del territorio de su provincia, vol. I, Tarragona 1897* (reed. 1982).
- PLADEVALL I FONT, Antoni, *La metròpoli de Tarragona. Nou-cents anys de la seva restauració medieval*, Barcelona 1991.
- PLADEVALL I FONT, Antoni, "Maduresa de l'església dels comtats catalans: la restauració de la metròpoli de Tarragona" en *Recull Ignasi Mallol i Casanovas (1892-1940)*, Tarragona, 1991, pp. 31-65.
- PLADEVALL I FONT, Antoni, *Història de l'Església a Catalunya*, Barcelona, 2007.